



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0051934/2018

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Marcelo R. Silva Cantoni, en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación, como expositor en el XXI Congreso SOCHEL. Figuras de lo común: formas y disenso en los estudios literarios (lenguas, cuerpos, sentidos y escrituras), que se realizará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile);

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Director de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Silva Cantoni se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Prof. **MARCELO RICARDO SILVA CANTONI**, Legajo 52354, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en "Literaturas de habla francesa", desde el 5 al 11 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 22 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1275

cpk


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.